



FIRMADO POR

M Angeles TORRES MARIN  
Agent de Desenvolupament Local  
13/07/2022

NIF: P4608300B

**ACTA DE BAREMACIÓN PROVISIONAL****"PLAN DE EMPLEO LOCAL 2022"**Exp. nº: **958725N**

En Canals, a la fecha de la firma al margen.

En la Sala de Juntas del Ayuntamiento, siendo las once horas, se reúne la Comisión de baremación, de conformidad con el art. 9 de las bases que rigen el V Plan de Empleo Local, aprobado por Resolución número 944 de fecha 1 de junio de 2022, que está formada por los siguientes miembros:

**Presidenta:**M<sup>a</sup> Luisa Navarro Moreno**Vocal:**

Dolores Rodríguez Vega

**Secretaria:**M<sup>a</sup> Ángeles Torres Marín.

**A.-** Que consta informe del funcionario encargado del Registro Municipal de fecha 13 de julio de 2022, en el que se dice que durante el plazo de 20 días hábiles las personas que presentaron solicitud en plazo fueron las siguientes:

NOMBRE	APELLIDOS	FECHA	Nº REGISTRO
PABLO	LOPEZ MOLLA	21/06/2022	6914
JOSE ANTONIO	JORDA FERNANDEZ	27/06/2022	7050
MARIA TERESA	ARNAU GOMEZ	27/06/2022	7076
SABINA	ARNAU GOMEZ	27/06/2022	7080
JOSE VICENTE	MORALES GRAU	29/06/2022	7148
JAVIER	CHAFER SANCHIS	01/07/2022	7264
MARCOS	SANZ ALBERT	08/07/2022	7719
JORDI	VIDAL SANCHIS	11/07/2022	7756
JOSEP	VILA JUBANY	12/07/2022	7811

**B.-** Se da cuenta de los CRITERIOS DE BAREMACIÓN establecidos en el artículo 8 de las Bases aprobadas por Resolución de la Alcaldía de fecha 1 de junio de 2022, que establecen el baremo para la selección de los desempleados en el Plan de Empleo, que son los siguientes:

- Ingresos de la unidad familiar: se tendrá en cuenta la renta per cápita de la unidad familiar según la última declaración del IRPF, de acuerdo con la siguiente escala referenciada al salario mínimo interprofesional (pagas extras incluidas):

1



FIRMADO POR

Dolores RODRIGUEZ VEGA  
Tribaladora Social  
13/07/2022

FIRMADO POR

M Luisa NAVARRO MORENO  
Técnica d'Administració General  
13/07/2022



FIRMADO POR

M Angeles TORRES MARÍN  
Agent de Desenvolupament Local  
13/07/2022

NIF: P4608300B



FIRMADO POR

Dolores RODRIGUEZ VEGA  
Treballadora Social  
13/07/2022

De	Hasta	Puntos
0,00 €	6.650,00 €	30
6.650,01 €	7.980,00 €	25
7.980,01 €	9.310,00 €	20
9.310,01 €	10.640,00 €	15
10.640,01 €	11.970,00 €	10
11.970,01 €	13.300,00 €	5
13.300'01 € ó más		

Se entenderá por unidad familiar la integrada por la persona candidata, el cónyuge, los descendientes en primer grado menores de 26 años, menores en acogida y las personas con una discapacidad reconocida de al menos el 33 % siempre que se acredite la convivencia.

2. Protección por desempleo: personas candidatas que no resulten beneficiarias de prestaciones o subsidios por desempleo o de rentas vinculadas a procesos de inserción laboral: 10 puntos. (Aportar certificación del SEPE de que no es receptor de prestaciones o subsidios, en su caso).

3. Existencia de responsabilidades familiares: personas candidatas que tengan a su cargo al cónyuge, descendientes en primer grado menores de 26 años, menores en acogida y personas con una discapacidad reconocida de al menos el 33 %, siempre que se acredite la convivencia: 10 puntos por cada familiar a cargo, con el límite de 30 puntos. En el caso de descendientes en primer grado con una discapacidad reconocida de al menos el 33 %, la puntuación se incrementará en 10 puntos. Se entenderán a cargo cuando no perciban ingresos de cualquier naturaleza que superen el salario mínimo interprofesional (pagas extras incluidas). En el caso de progenitores no custodios, se considerará que está a su cargo si se acredita la obligación del pago de alimentos mediante sentencia firme o convenio regulador. (En su caso, presentar Informe de Vida Laboral actualizado e inscripción en LABORA de los miembros de la unidad familiar que estén en situación de desempleo).

4. Diversidad funcional: personas con una discapacidad reconocida igual o superior al 33 %: 3 puntos; si es superior al 50 %: 5 puntos. (Presentar certificación del grado de discapacidad, en su caso).

5. Acción positiva a favor de la mujer: 3 puntos; mujer víctima de la violencia de género o doméstica, acreditada mediante resolución judicial o autorización para la emisión de informe de los Servicios Sociales públicos: 10 puntos

6. Situación de paro de larga duración: personas candidatas que haya figurado inscritas como desempleadas demandantes de empleo durante al menos 12 meses en un periodo de 18 meses: 20 puntos. (en su caso, presentar certificado de periodos de inscripción junto al Informe de Vida Laboral).

7. Situación o riesgo de exclusión social: personas candidatas que acrediten mediante certificado de los servicios sociales públicos una situación o riesgo de exclusión social (incluida la situación o riesgo de exclusión social por riesgo de desahucio): 5 puntos. *(No es necesaria su solicitud. Se remitirá de oficio informe de servicios sociales, en caso de autorizar).*

8. Adecuación al puesto de trabajo: hasta 15 puntos, considerando los siguientes aspectos:

8.1. Experiencia laboral previa en el mismo tipo de ocupación, de acuerdo con la siguiente escala en meses completos:

2



FIRMADO POR

M Luisa NAVARRO MORENO  
Técnica d'Administració General  
13/07/2022



FIRMADO POR

M Angeles TORRES MARÍN  
Agent de Desenvolupament Local  
13/07/2022



NIF: P4608300B



Meses experiencia		Puntos
De	Hasta	
6	12	1
13	18	3
19	24	6
25	30	8
31	36	10

8.2. Formación complementaria o prácticas formativas relacionadas con el proyecto: hasta 5 puntos, a razón de 0,1 puntos por cada 25 horas de formación o prácticas acreditadas, excluyendo las prácticas formativas incluidas en su titulación, así como las asignaturas de libre elección. A estos efectos se valorará la formación homologada por el SERVEF o por la Universidad, siempre que esté relacionada con el proyecto.

(Para acreditar la formación deberá presentar copias de los títulos de los cursos realizados).

8.3. Competencias lingüísticas:

A) Valenciano: máximo 6 puntos. El conocimiento del valenciano se valorará hasta un máximo de 6 puntos, previa acreditación de estar en posesión del correspondiente certificado expedido u homologado por la Junta Qualificadora de Coneixements del Valencià, con arreglo a la siguiente escala:

- Certificado de nivel A1 de conocimientos de valenciano: 0,5 puntos
- Certificado de nivel A2 de conocimientos de valenciano: 1 punto.
- Certificado de nivel B1 de conocimientos de valenciano: 1,5 puntos.
- Certificado de nivel B2 de conocimientos de valenciano: 2 puntos.
- Certificado de nivel C1 de conocimientos de valenciano: 4 puntos.
- Certificado de nivel C2 de conocimientos de valenciano: 6 puntos.

La valoración del conocimiento del valenciano se efectuará puntuando exclusivamente el nivel más alto obtenido.

B) Idiomas comunitarios: máximo de 6 puntos.

Se valorará el conocimiento de lenguas oficiales de la Unión Europea, diferentes de la lengua española según los niveles especificados, acreditándose documentalmente mediante títulos, diplomas y certificados expedidos por las escuelas oficiales de idiomas, por las universidades españolas que sigan el modelo de acreditación de exámenes de la Asociación de Centros de Lenguas de Educación Superior (ACLES), así como todos aquellos indicados en el anexo del Decreto 61/2013, de 17 de mayo, del Consell, por el que se establece un sistema de reconocimiento de la competencia en lenguas extranjeras en la Comunitat Valenciana, teniendo en cuenta sus modificaciones posteriores por orden de la Conselleria competente en materia de educación.

El conocimiento de cada idioma comunitario se valorará hasta un máximo de 3 puntos, puntuando por curso o su equivalencia si se trata de ciclos de la escuela oficial de idiomas, o de niveles o certificados según el Marco Común Europeo de Referencia (nivel básico, nivel intermedio y nivel avanzado), con arreglo a la escala que se detalla en la tabla siguiente:

Puntos	RD 967/1988, 2 de septiembre		Puntos	Ley orgánica 2/2006, 3		Puntos	Ley orgánica 8/2013, 9 de diciembre (LOMCE)		
0,3	1º curso. Ciclo elemental		0,3	1º nivel básico	Certificado nivel	0,3	1º. Nivel A2	Nivel A	Certificado
0,6	2º curso. Ciclo elemental	Certificado ciclo	0,6	2º nivel básico	Básico (CNB)	0,6	2º Nivel A2		A2



FIRMADO POR

Dolores RODRIGUEZ VEGA  
Tribaladora Social  
13/07/2022



FIRMADO POR

M Luisa NAVARRO MORENO  
Técnica d'Administració General  
13/07/2022





FIRMADO POR

M Angeles TORRES MARÍN  
Agent de Desenvolupament Local  
13/07/2022

NIF: P4608300B

## Promoció Socio-Econòmica i Ocupació

Expediente 958725N

		Elemental	0,9	1º nivel intermedio	Certificado nivel	0,9	1º Nivel B1		Certificado
1,3	3º curso. Ciclo elemental		1,3	2º nivel intermedio	Intermedio (CNI)	1,3	2º Nivel B1	Nivel B	B1
1,6	1º curso. Ciclo superior	Certificado ciclo superior	1,6	1º nivel avanzado	Certificado nivel	1,6	1º Nivel B2		Certificado
2	2º curso. Ciclo superior	Certificado de Aptitud	2	2º nivel avanzado	Avanzado (CNA)	2	2º Nivel B2		B2
			2,5	1º nivel C1	Certificado C1	2,5	1º Nivel C1	Nivel C	Certificado C1
			3	2º nivel C2	Certificado C2	3	1º Nivel C2		Certificado C2

La valoración del conocimiento del idioma comunitario se efectuará puntuando exclusivamente el nivel más alto obtenido en cada uno de los idiomas comunitarios.

9. Pertenencia al colectivo de mayor de 45 años: 3 puntos.

10. No haber sido contratado en el Plan de Empleo Municipal Local del ejercicio anterior: 20 puntos.

11. No podrá seleccionarse a más de un miembro de la unidad familiar, salvo que no existieran otros candidatos para poder realizar el proyecto subvencionado.

C.- Acto seguido se procede a la valoración de la documentación presentada por los candidato/as:

### 1. LISTA DE CANDIDATOS Y PUNTUACIÓN OBTENIDA (ordenada):

Nº Puestos: 2

Ocupación: Peones de Construcción

APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE	ING.	PREST.	RESP. FAM	DISC.	MUJ.	P.L.D.	R.E.S.	ADEC	> 45 A	NO P.E.L.	TOTAL
JORDA	FERNANDEZ	JOSE ANTONIO	30	0	20	3	0	20	0	10	3	20	106
CHAFER	SANCHIS	JAVIER	30	10	20	0	0	0	0	8	3	20	91
VIDAL	SANCHIS	JORDI	30	10	0	0	0	0	5	1,36	0	20	66,36
SANZ	ALBERT	MARCOS											No cumple el requisito del apartado 4 f)

Nº Puestos: 1

Ocupación: Gestor/a de Redes Sociales

4



FIRMADO POR

Dolores RODRIGUEZ VEGA  
Triballadora Social  
13/07/2022

FIRMADO POR

M Luisa NAVARRO MORENO  
Técnica d'Administració General  
13/07/2022

AJUNTAMENT DE CANALS

Código Seguro de Verificación: M9AA W2CJ TYKP RZDN WY3M

Acta Provisional - SEFYCU 3385213

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://canals.sede.dival.es/>

Pág. 4 de 8



FIRMADO POR

M Angeles TORRES MARIN  
Agent de Desenvolupament Local  
13/07/2022

NIF: P4608300B

## Promoció Socio-Econòmica i Ocupació

Expediente 958725N



APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE	ING.	PREST.	RESP. FAM	DISC.	MUJ.	P.L.D.	R.E.S.	ADEC	> 45 A	NO P.E.L.	TOTAL
ARNAU	GOMEZ	MARIA TERESA	30	10	0	0	3	20	0	6,78	0	20	89,78
MORALES	GRAU	JOSE VICENTE	30	10	0	0	0	20	0	9	0	20	89
ARNAU	GOMEZ	SABINA	30	0	0	0	3	0	0	9,25	0	20	62,25
LOPEZ	MOLLA	PABLO											No cumple el requisito del apartado 4 g) y h)
VILA	JUBANY	JOSEP											No cumple el requisito del apartado 4 g) y h)

Nº Puestos: 1

Ocupación: Periodista

APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE	ING.	PREST.	RESP. FAM	DISC.	MUJ.	P.L.D.	R.E.S.	ADEC	> 45 A	NO P.E.L.	TOTAL
ARNAU	GOMEZ	MARIA TERESA	30	10	0	0	3	20	0	6,78	0	20	89,78
MORALES	GRAU	JOSE VICENTE	30	10	0	0	0	20	0	9	0	20	89
ARNAU	GOMEZ	SABINA	30	0	0	0	3	0	0	9,25	0	20	62,25

## 2. PERSONAS SELECCIONADAS

Nº Puestos: 2

Ocupación: Peones de Construcción

APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE	ING.	PREST.	RESP. FAM	DISC.	MUJ.	P.L.D.	R.E.S.	ADEC	> 45 A	NO P.E.L.	TOTAL
JORDA	FERNANDEZ	JOSE ANTONIO	30	0	20	3	0	20	0	10	3	20	106
CHAFFER	SANCHIS	JAVIER	30	10	20	0	0	0	0	8	3	20	91

Nº Puestos: 1

Ocupación: Gestor/a de Redes Sociales

APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE	ING.	PREST.	RESP. FAM	DISC.	MUJ.	P.L.D.	R.E.S.	ADEC	> 45 A	NO P.E.L.	TOTAL
ARNAU	GOMEZ	MARIA TERESA	30	10	0	0	3	20	0	6,78	0	20	89,78

Nº Puestos: 1

Ocupación: Periodista

5



FIRMADO POR

Dolores RODRIGUEZ VEGA  
Treballadora Social  
13/07/2022

FIRMADO POR

M Luisa NAVARRO MORENO  
Tècnica d'Administració General  
13/07/2022

AJUNTAMENT DE CANALS

Código Seguro de Verificación: M9AA W2CJ TYKP RZDN WY3M

Acta Provisional - SEFYCU 3385213

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://canals.sede.dival.es/>

Pág. 5 de 8



FIRMADO POR

M Angeles TORRES MARÍN  
Agent de Desenvolupament Local  
13/07/2022

NIF: P4608300B

APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE	ING.	PREST.	RESP. FAM	DISC.	MUJ.	P.L.D.	R.E.S.	ADEC	> 45 A	NO P.E.L.	TOTAL
ARNAU	GOMEZ	MARIA TERESA	30	10	0	0	3	20	0	6,78	0	20	89,78



FIRMADO POR

Dolores RODRIGUEZ VEGA  
Tribaladora Social  
13/07/2022**3. CANDIDATOS NO SELECCIONADOS (En reserva por orden de puntuación)**

Ocupación: Peones de Construcción

APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE	ING.	PREST.	RESP. FAM	DISC.	MUJ.	P.L.D.	R.E.S.	ADEC	> 45 A	NO P.E.L.	TOTAL
VIDAL	SANCHIS	JORDI	30	10	0	0	0	0	5	1,36	0	20	66,36

Ocupación: Gestor/a de Redes Sociales

APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE	ING.	PREST.	RESP. FAM	DISC.	MUJ.	P.L.D.	R.E.S.	ADEC	> 45 A	NO P.E.L.	TOTAL
MORALES	GRAU	JOSE VICENTE	30	10	0	0	0	20	0	9	0	20	89
ARNAU	GOMEZ	SABINA	30	0	0	0	3	0	0	9,25	0	20	62,25



FIRMADO POR

M Luisa NAVARRO MORENO  
Técnica d'Administració General  
13/07/2022

Ocupación: Periodista

APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE	ING.	PREST.	RESP. FAM	DISC.	MUJ.	P.L.D.	R.E.S.	ADEC	> 45 A	NO P.E.L.	TOTAL
MORALES	GRAU	JOSE VICENTE	30	10	0	0	0	20	0	9	0	20	89
ARNAU	GOMEZ	SABINA	30	0	0	0	3	0	0	9,25	0	20	62,25

**4. CANDIDATOS NO BAREMADOS**

Ocupación: Peones de Construcción

APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE	MOTIVO
SANZ	ALBERT	MARCOS	No cumple el requisito del apartado 4 f)

Ocupación: Gestor/a de Redes Sociales

APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE	MOTIVO
LOPEZ	MOLLA	PABLO	No cumple el requisito del apartado 4 g) y h)
VILA	JUBANY	JOSEP	No cumple el requisito del apartado 4 g) y h)

6





FIRMADO POR

M Angeles TORRES MARIN  
Agent de Desenvolupament Local  
13/07/2022

NIF: P4608300B

## Promoció Socio-Econòmica i Ocupació

Expediente 958725N



Ocupación: Periodista

Se han baremado todas las personas presentadas, ya que cumplen los requisitos establecidos en el art. 4.

**5. OBSERVACIONES E INCIDENCIAS DEL PROCESO**

La candidata María Teresa Arnau Gómez ha sido seleccionada en dos puestos diferentes, por lo que deberá renunciar a uno de los dos para cubrirse uno de ellos por la persona primera reserva correspondiente, de acuerdo al orden de la baremación.

**D.-** A la vista de las puntuaciones expresadas, la Comisión de baremación formula propuesta del siguiente acuerdo:

**Primero.-** Aprobar la baremación provisional de las personas presentadas al proceso selectivo siguiente:

Nº Puestos: 2

Ocupación: Peones de Construcción

APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE	ING.	PREST.	RESP. FAM.	DISC.	MUJ.	P.L.D.	R.E.S.	ADEC	> 45 A	NO P.E.L.	TOTAL
JORDA	FERNANDEZ	JOSE ANTONIO	30	0	20	3	0	20	0	10	3	20	106
CHAFER	SANCHIS	JAVIER	30	10	20	0	0	0	0	8	3	20	91
VIDAL	SANCHIS	JORDI	30	10	0	0	0	0	5	1,36	0	20	66,36
SANZ	ALBERT	MARCOS											No cumple el requisito del apartado 4 f)

Nº Puestos: 1

Ocupación: Gestor/a de Redes Sociales

APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE	ING.	PREST.	RESP. FAM.	DISC.	MUJ.	P.L.D.	R.E.S.	ADEC	> 45 A	NO P.E.L.	TOTAL
ARNAU	GOMEZ	MARIA TERESA	30	10	0	0	3	20	0	6,78	0	20	89,78
MORALES	GRAU	JOSE VICENTE	30	10	0	0	0	20	0	9	0	20	89
ARNAU	GOMEZ	SABINA	30	0	0	0	3	0	0	9,25	0	20	62,25
LOPEZ	MOLLA	PABLO											No cumple el requisito del apartado 4 g) y h)
VILA	JUBANY	JOSEP											No cumple el requisito del apartado 4 g) y h)

7



FIRMADO POR

M Luisa NAVARRO MORENO  
Técnica d'Administració General  
13/07/2022

AJUNTAMENT DE CANALS

Código Seguro de Verificación: M9AA W2CJ TYKP RZDN WY3M

**Acta Provisional - SEFYCU 3385213**La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://canals.sede.dival.es/>

Pág. 7 de 8



FIRMADO POR

M Angeles TORRES MARIN  
Agent de Desenvolupament Local  
13/07/2022

NIF: P4608300B

## Promoció Socio-Econòmica i Ocupació

Expediente 958725N

Nº Puestos: 1

Ocupación: Periodista

APPELLIDO 1	APPELLIDO 2	NOMBRE	ING.	PREST.	RESP. FAM	DISC.	MUJ.	P.L.D.	R.E.S.	ADEC	> 45 A	NO P.E.L.	TOTAL
ARNAU	GOMEZ	MARIA TERESA	30	10	0	0	3	20	0	6,78	0	20	89,78
MORALES	GRAU	JOSE VICENTE	30	10	0	0	0	20	0	9	0	20	89
ARNAU	GOMEZ	SABINA	30	0	0	0	3	0	0	9,25	0	20	62,25

**Segundo.-** Publicar el acta provisional en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento y en el portal de transparencia de la página web del Ayuntamiento de Canals.

**Tercero.-** Establecer un plazo de **3 días hábiles**, a contar desde el siguiente a su publicación, para efectuar alegaciones relacionadas con la baremación.

**Cuarto.-** Convocar a los miembros de la Comisión para levantar acta definitiva y resolver alegaciones, en su caso, para el próximo día **19 DE JULIO DE 2022**, las 10'30 horas de la mañana, en la Sala de Juntas del Ayuntamiento de Canals.

Y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión en el día de la fecha de la firma por los miembros que componen la Comisión de baremación, según codificación electrónica al margen.



FIRMADO POR

Dolores RODRIGUEZ VEGA  
Tribaladora Social  
13/07/2022

FIRMADO POR

M Luisa NAVARRO MORENO  
Técnica d'Administració General  
13/07/2022